



VISTO:

El Expte. U-1-16 UNNOBA-INSTITUTO DE DISEÑO E INVESTIGACIÓN Y ESCUELA DE TECNOLOGIA Solicita se declare de Interés Municipal la muestra anual de producciones de los alumnos de la Carrera de Diseño.-

CONSIDERANDO:

Que la muestra se realiza cada fin de ciclo lectivo ininterrumpidamente desde el año 2006. Ha tenido como objetivo exhibir las producciones de los alumnos de las carreras de diseño y es el escenario donde se muestra el trabajo y los logros compartidos de docentes y alumnos durante el ciclo lectivo.

Que para este fin de ciclo se propone como eje principal "Mi Barrio" con el objeto de mostrar el perfil y la orientación que busca la Institución en cuanto a la integración con problemáticas reales, tangibles y locales.-

Que tiene como objetivo incentivar y valorizar el diseño local, profundizar la incorporación del diseño como herramienta estratégica en el entramado productivo, sensibilizar para mayor utilización del diseño como estrategia de competitividad y como parte integrante del proceso de protección ambiental, generar productos contextualizados territorial y culturalmente, desarrollar productos basados en materias primas propias de la región, fortalecer el concepto y consolidación de marcas locales, fortalecer la presencia del diseño en las políticas gubernamentales, apoyar e incentivar las mejoras en la capacitación profesional en diseño y su inserción en el mercado, promover el compromiso de las asociaciones.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria-Primera de Prórroga, celebrada el día martes 13 de diciembre de 2016, aprobó en forma definitiva por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la muestra anual de las producciones de -----los alumnos de las Carreras de Diseño de la UNNOBA, a realizarse en el Auditorio Atahualpa Yupanqui de la Sede Pergamino, el próximo 7 de diciembre a las 19 hs.-

ARTICULO N° 2-: Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se remiten -----las mismas al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

Pergamino, 14 de diciembre de 2016

RESOLUCION N° 2621/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MARIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO